



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, diciembre nueve de dos mil veintiuno

Se encuentra el presente proceso, con el fin de llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento, para el día de hoy a las 9 A.M.,

Revisado el mismo se tiene que, como quiera que no se allegaron en su totalidad las pruebas decretadas por el Despacho, en diligencia de audiencia del 28 de octubre de 2021, por consiguiente se hace necesario reprogramarla y se señala como nueva fecha, para su realización, la hora de las **9 de la mañana del 2 de febrero de 2022.**

En consecuencia, se requiere a los apoderados, para que con cinco (5) días de antelación a la fecha reprogramada, se apersonen para que las pruebas decretadas, se encuentren anexas en el expediente, antes de la realización de la audiencia.

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
SECRETARIO